

Política de Innovación

El Grupo Empresarial Sando, S.A. y las empresas incluidas: Construcciones Sánchez Domínguez-SANDO, S.A.U., Conservación, Asfaltos y Construcción, S.A.U. y Althenia, S.L.U., en adelante, la Empresa, centran su actividad empresarial en la construcción de obras civiles, de edificación y medioambientales, así como en la prestación de servicios de conservación, limpieza y recogida de RSU.

La Empresa, dentro de su estrategia de innovación, plasmada en su Plan de Innovación, declara su propósito de fomentar y potenciar las actividades de innovación para aumentar su capacidad competitiva y consolidar su mercado, enfocándose a sus clientes, al resto de empresas del Grupo SANDO, a sus empresas colaboradoras, empleados, propietarios y a la sociedad en general.

De acuerdo con los requisitos de la norma UNE-EN ISO 56001:2024, se ha definido, desarrollado e implantado el presente Sistema de Gestión de la Innovación, cuyo fin principal es garantizar que la Empresa esté al tanto de las necesidades de las partes interesadas y realice las actividades necesarias en cuanto a investigación, desarrollo e innovación de forma que se satisfagan las expectativas de dichas partes interesadas.

El Sistema dispone de un conjunto documental y de unos recursos humanos y materiales para tales fines, entre los cuales se encuentra el cumplimiento de los requisitos aplicables y la continua mejora de la eficacia del propio Sistema, sometido constantemente a un proceso de revisión en función de la percepción de las partes interesadas sobre nuestra innovación y de las aportaciones del personal implicado.

Se llevará a cabo, como mínimo, una revisión anual de la presente Política que garantice su adecuación constante al propósito de la Empresa.

Esta Política es comunicada al personal de la Empresa, comprometiéndose la Dirección a poner los medios necesarios para su adecuada comprensión.

La Política de Innovación se pone a disposición de las partes interesadas a través de la página web de la Empresa.

Objetivos generales de innovación

Los objetivos generales de innovación de la Empresa, que el Comité de innovación despliega anualmente en objetivos concretos y cuantificables, son los siguientes:

- Aumentar la competencia de la empresa en el desarrollo de proyectos de investigación e innovación que aporten valor añadido en el sector de la construcción.
- Establecer los mecanismos adecuados de motivación y formación del personal, para garantizar su participación en las diferentes actividades de innovación, desde la generación de ideas hasta la realización y comercialización de productos.
- Consolidar y mejorar las relaciones con las partes interesadas para fomentar la colaboración en el desarrollo de actividades de innovación.
- Velar por la protección y explotación de resultados en los proyectos de innovación.

Fecha: 20.01.25